

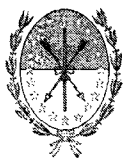
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS COMISIÓN DE MOVIMIENTO
10 OCT 2022
Recibido.....09:09.....Hs.
Exp. N°.....49710.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la los hechos delictivos acaecidos frecuentemente en la inmediaciones de la Escuela de Educación Técnica E.E.T.P. N.º 477 "Combate de San Lorenzo" de la ciudad San Lorenzo, departamento homónimo, arbitre las medidas necesarias para garantizar la seguridad de alumnas y alumnos en los horarios de ingreso y egreso al establecimiento, en especial en el turno noche.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El viernes 30 de septiembre del corriente año, alrededor de las 23:30 horas, en el horario de salida del turno noche, dos alumnos de la Escuela Técnica N.º 477 "Combate de San Lorenzo", ubicada en calle San Martín al 3575, fueron víctimas de un violento robo sobre el puente de la Avenida San Martín que cruza el arroyo San Lorenzo. Como resultado del mencionado hecho uno de los estudiantes resultó herido con un arma blanca.

Es importante mencionar que la situación de inseguridad se agrava debido a que las líneas de transporte público interurbano de pasajeros, no solo incumplen con la frecuencia establecida, sino que no se detienen en la parada asignada a metros de la E.E.T.P. N.º 477, ni en paradas aledañas, dejando sin la posibilidad de utilizar el servicio a las y los estudiantes en los horarios de salida del establecimiento educativo, situación que los obliga a caminar largas cuadras para retornar a sus hogares, quedando expuestos a hechos de inseguridad que frecuentemente padece la zona.

En innumerables ocasiones hemos realizado reclamos y denuncias por la creciente ola delictiva que aqueja a diferentes localidades del departamento San Lorenzo y solicitando, mediante proyectos de comunicación, la intervención de las autoridades provinciales para prevenir hechos de violencia y brindar una soluciones a vecinas y vecinos.

Por todo lo antes expuesto, con el objeto de dar pronta resolución al mencionado reclamo, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana